

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2023/5750** *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por prestación de servicios catastrales del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2023, aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios catastrales del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante el presente, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial, Plaza de San Francisco s/n Jaén), en horario de oficina, y formular las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de la Diputación Provincial.

Jaén, 2 de noviembre de 2023.- La Diputada de Economía y Hacienda, PILAR PARRA RUIZ.